

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**RESOLUCIÓN RESPECTO
SOLICITUD No. UTAICAL/0055/10.**

Calkiní, Camp. A 14 de Abril de 2010.

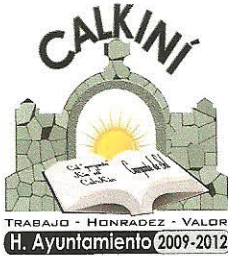
PRESENTE.

VISTO: Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 29 de Marzo del año en curso, al cual se le asigno el **Folio UTAICAL/0055/10; CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 1, 4 fracciones IV y V, 18, 19, 20 fracciones I y III, 44 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y en el Sexto Lineamiento que deberán Observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la Información Pública que formulen los particulares, **SE RESUELVE Y HACE DE CONOCIMIENTO: PRIMERO.-** En los términos de lo establecido en el artículo y fracción 1, 5 fracciones XVIII y por no ajustarse a la hipótesis de reserva que establecen los artículos 22 fracción V y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, procede realizar la entrega de la información que solicita, presentando respectivamente en archivo anexo: Costos de trámites de licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento y otros trámites y servicios para la constitución de un negocio, en los diferentes giros que existen (servicios de comercio e industrial). **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de Ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida". **TERCERA.-** Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información.

ATENTAMENTE

P.A.

**Profr. Gonzalo Manuel Sanguino Ordoñez
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Calkiní.**



Calkiní Campeche a 14 de Abril del 2010
**Asunto: Tabulador de Impuestos
 Comerciales-----**

**PROF. GONZALO MANUEL SANGUINO ORDOÑEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MPIO. DE CALKINÍ
 PRESENTE :**

A TRAVÉS DE LA MISMA, LE HAGO DE FORMAL CONTESTACIÓN A SU OFICIO CON NÚMERO UTAICAL/0055/10 EL CUAL NOS SOLICITA EL TABULADOR DE IMPUESTOS QUE RECAUDA EL MUNICIPIO PARA UN LOCAL O CENTRO COMERCIAL, A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL TABULADOR:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PERÍODO
LICENCIA DE USO DE SUELO	100.00	Anual
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		Anual
* Chico	354.00	
* Mediano	618.00	
* Grande	1,100.00	
* Alcoholes	922.00	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (EN SU CASO)	Lo Emite Obras Públicas	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA (COMERCIAL)	5.00	Bolsa Grande
SERVICIO DE AGUA POTABLE (COMERCIAL)	133.00	Mensual
PREDIAL	104.00	Anual

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMPECHE.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN

ESPERANDO QUE LA INFORMACIÓN LE SEA DE SU UTILIDAD, NO ME QUEDA MAS QUE ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

R
 RECIBIDO
 14 ABR 2010
 NOMBRE: Alvaro Lara
 HORA: 9:22 a.m.

ATENTAMENTE

PROF. MARTÍN RAMÓN TURRIZA EUÁN
 TESORERO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Calkiní
 Tesorería Municipal
 Calkiní, Camp.

C.c.p. ARCHIVO